

RESOLUCION -D- N° 271/2011

**Salta, 1 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.312/08**

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 115/10 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el informe emitido por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación de Permanencia del Prof. Misael Osvaldo Antelo Cortez, quien se desempeña, en el Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto en la asignatura "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán: y;

CONSIDERANDO:

Que obra a fs 51 de las actuaciones, nota de la Secretaria de la Sede Regional Orán Ing. Rosa Coronel, informando que el Prof. Misael Osvaldo Antelo Cortez advierte un error involuntario sobre su Título de Posgrado de "Doctor", solicitando así se enmiende el mismo

Que en consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de la Sede Regional Orán, en el sentido de enmendar el error en las partes pertinentes.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar en las partes pertinentes de la Resolución D N° 115/10, el Título de Posgrado del Profesor Misael Antelo Cortez donde dice: "Médico" corresponde decir "Doctor"

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Sede Regional Orán y siga a la Dirección Administrativa Académica – Departamento de Docencia a sus efectos

Le
Hmc
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -D- N° 271/2011

**Salta, 1 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.312/08**